

Junta de Gobierno Plural

Sistema de gobierno transitorio que se produjo como consecuencia de la **Revolución Juliana** que en 1925 derrocó al gobierno del Dr. Gonzalo S. Córdova y puso fin a la plutocracia bancaria que había gobernando al Ecuador casi desde la fundación de la República, en 1830.

Derrocado el presidente Córdova, los representantes de las unidades del ejército -presididos por el Myr. Juan Ignacio Pareja- constituyeron en una Junta Militar para cuya presidencia fue nombrado el Tnte. Crnel. Luís Telmo Paz y Miño, y que integraron además el Sgto. Myr. Carlos A. Guerrero, el Cap. Emilio Valdivieso, el Sbtnte. Angel Bonilla y el Tnte. Federico Struve.

Esta Junta Militar, a su vez, confió el gobierno a una primera "Junta de Gobierno Plural", que inicialmente estuvo compuesta por siete distinguidos ciudadanos: el Econ. Luis Napoleón Dillon, principal inspirador político y económico de la transformación; los políticos liberales doctores José Rafael Bustamante y Francisco Arízaga Luque; el sociólogo Modesto Larrea Jijón, político de identificación socialista; el Gral. Francisco Gómez de la Torre, miembro de la "Liga Militar" que propició y respaldó la revolución, y único militar de alta graduación que participó en la misma; el Dr. Pedro J. Boloña, médico guayaquileño a quien se encargó la flamante cartera de Previsión Social y Trabajo; y el comerciante y columnista fluminense Sr. Pedro Pablo Garaycoa. Actuó además, como Secretario, el Sr. Julio E. Moreno.

En sus primeros momentos también formó parte de esta Junta el Gral. Moisés Oliva, pero fue repudiado por el pueblo y debió renunciar inmediatamente.

Esta primera Junta gobernó al país desde el 10 de julio de 1925 hasta el 9 de enero de 1926, y se caracterizó por su afán

reformista y los sustanciales cambios que en materia económica realizó. Dictó una Reforma a la Ley de Bancos, reformó el Código de Enjuiciamiento Civil, dictó la Ley de Enseñanza Superior y las leyes de Alcoholes, Aguardientes y Tabacos. Dispuso reformas al Código de Comercio, a la Ley de Derechos Consulares y a las leyes de Régimen Administrativo Interior y de Régimen Municipal. Dictó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, de Servicio Sanitario y de Tasas Portuarias, y lo que es más importante, sentó las bases para la creación del [Banco Central del Ecuador](#).

A esta primera Junta le siguió una segunda que estuvo integrada por el Dr. Isidro Ayora, el Dr. Homero Viteri Lafronete, el Sr. Julio E. Moreno, el Dr. Alberto Hidalgo Narváez, el Ing. José Antonio Gómez Gault, el Dr. Humberto Albornoz y el Sr. Pero Pablo Egüez Baquerizo.

Esta segunda Junta decretó la amnistía política, pero al poco tiempo tuvo que enfrentar la sublevación del Batallón Marañón acantonado en Ambato. Esta intentona fue atribuida al Cmdt. Idelfonso Mendoza Vera, quien siendo nadie, aprovechó su situación militar para actuar en Guayaquil como un pequeño dictador. (Héctor Coral Patiño.- Isidro Ayora, pág. 120)

Su administración se extendió desde el 10 de enero hasta el 31 de marzo de 1926, en que comprendiendo la imposibilidad del funcionamiento normal de este sistema de Gobierno Plural, la Junta le entregó la totalidad del mando al [Dr. Isidro Ayora](#), para que gobierne al país en calidad de Presidente provisional.